

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49719 TARRAGONA

Edicto

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 205/14-3 se ha dictado un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de AUTO-SPORT BUSQUETS, S.A., con NIF A-43113547.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 8 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190064957-1